



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:				
Derivación de Toma.								
DESCRIPCIÓN:								
Proporcionar un segundo servicio de agua en el Mismo Predio con una ramificación de la misma Toma de Agua el cual no tiene una servidumbre de paso.								
FUNDAMENTO LEGAL:								
Art. 115, Fracción III Inciso a) de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos. Art. 125 Fracción I, de la Ley Orgánica Municipal Del Estado De México. Art. 51 Fracción III y 54 del Bando Municipal. Artículo 70, 71 y 79 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios Art. 37 De La Ley Del Agua Para El Estado De México Y Municipios Decreto número 210. Donde se crea el Organismo Público Descentralizado Municipal Para La Prestación De Los Servicios De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado Y Tratamiento De Aguas Residuales Del Municipio De Temascalcingo, denominado "Odapas Temascalcingo", Publicado en la gaceta de gobierno de fecha 21 de abril de 2014.								
DOCUMENTO A OBTENER:		Factura de Pago por derivación de toma		VIGENCIA:	Permanente.			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando en la calle donde se encuentra el predio carezca del servicio Cuando los establecimientos que forman parte de un conjunto se sirvan de la misma toma						
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:				
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
- Solicitud elaborada.		SI	0	Artículo 74 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 134 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Primera Sesión Ordinaria, punto número 6 del orden del día, acuerdo un. 4 del Consejo Directivo.				
-Factura de Pago al Corriente de la toma principal		SI	1					
-Documento que acredita la propiedad (Escritura Pública, cesión de Derechos o constancia de posesión expedida por el delegado municipal		NO	1					
- Croquis de Ubicación		SI	1					
- Identificación oficial vigente (INE, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar).		NO	1					
-Comprobante de domicilio.								
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
N/A		N/A	N/A	N/A				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
-Escritura Pública,		SI	1	Artículo 74 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 134 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Primera Sesión Ordinaria, punto número 6 del orden del día, acuerdo un. 4 del Consejo Directivo.				
-Factura de Pago al Corriente de la toma principal		SI	1					
- Cesión de Derechos		NO	1					
- Croquis de Ubicación.		SI	1					
- Identificación oficial		NO	1					
- Dictamen de Factibilidad de Servicios		NO	1					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA:	5 DIAS HABILES				
COSTO:	\$616.52							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En la caja recaudadora del organismo de agua (ODAPAS TEMASCALCINGO).							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cumplir con los requisitos y llenar el formato de solicitud de servicio.							



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE  
TEMASCALCINGO  
2019-2021

**EDOMÉX**

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Organismo Público Descentralizado Municipal Para La Prestación De Los Servicios De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado Y Tratamiento De Aguas Residuales Del Municipio De Temascalcingo. (Odapas Temascalcingo)					Dirección De Administración Y Finanzas				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:					Lic. Víctor Hugo Reyna Fernández				
DOMICILIO:		CALLE: Av. De La Paz Esq. Con Calle Miguel Hidalgo			NO. INT. Y EXT.:		S/N		
COLONIA:		Centro			MUNICIPIO:		Temascalcingo		
C.P.:		50400			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes A Viernes De 9:00 A 16:00 Horas		
LADA:		TELÉFONOS:			EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:
01		7181260651			N/A		N/A		odapas_dg21@hotmail.com odastemascalcingo@outlook.es
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
ORICINA:		N/A							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA ORICINA:		N/A							
DOMICILIO:		CALLE: N/A			NO. INT. Y EXT.:		N/A		
COLONIA:		N/A			MUNICIPIO:		N/A		
C.P.:		N/A			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A		
LADA:		TELÉFONOS:			EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:
N/A		N/A			N/A		N/A		N/A
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		N/A							
INFORMACIÓN ADICIONAL									
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Para realizar una derivación debo estar al corriente de mis pagos?							
RESPUESTA:		Sí, es un requisito obligatorio presentar su último recibo de pago al corriente.							
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Para qué sirve una derivación?							
RESPUESTA:		Para que surtan predios ubicados en calles que carezcan del servicio público de agua potable.							
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Para quienes son las derivaciones?							
RESPUESTA:		Para viviendas que se ubiquen en el mismo predio del la toma principal y no cuente con división de suelo.							
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS									
N/A									

ELABORÓ:  LIC. CINTHIA ALVÁREZ GONZÁLEZ AUXILIAR CONTABLE	VISTO BUENO:  LIC. VICTOR HUGO REYNA FERNANDEZ DIRECTOR DE ADMÓN. Y FINANZAS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  25/07/2019
--	---	---



DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

temascalcingo@infoem.org.mx

www.temascalcingo.gob.mx

AVENIDA DE LA PAZ ESQUINA CON CALLE MIGUEL HIDALGO, COL CENTRO, TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50400